

Abogados de Mesa de Diálogo protestan ante Lagos por incumplimiento de acuerdos.

*por Yasna Lewin. Fuente:...PrimeraLínea
Miércoles, 30 de Mayo de 2001*

Los cuatro integrantes de la instancia de diálogo cívico militar remitieron el lunes su reclamo por escrito ante el desistimiento del gobierno a crear un organismo de cotejo y la omisión de una solicitud formal a la Corte Suprema para que se designen jueces especiales.

Su enérgica protesta ante el incumplimiento de los acuerdos para acelerar la investigación sobre el paradero de los detenidos desaparecidos le enviaron al Presidente Ricardo Lagos los cuatro abogados de derechos humanos que integraron la mesa de diálogo.

Suscrita por el nuevo director jurídico de la ex Corporación de Reparación, abogado Roberto Garretón, y los otros tres abogados que integraron la mesa de diálogo sobre DD.HH -Pamela Pereira, Héctor Salazar y Jaime Castillo-, la misiva fue remitida el lunes al Primer Mandatario, con conceptos de profunda decepción ante lo que consideran una falta de voluntad política de algunos sectores del Ejecutivo para seguir avanzando en el esclarecimiento del paradero de los detenidos desaparecidos.

Trascendió que a tal punto llega el malestar de los profesionales por el incumplimiento de sus acuerdos con el Gobierno, que incluso se dieron un plazo de 48 horas para hacer pública su protesta, si el Presidente no les responde hoy con compromisos de acción concreta.

Desde hace dos semanas los profesionales comenzaron a constatar la intención gubernamental de echar pie atrás en el establecimiento de un organismo técnico reservado que se había acordado con las cuatro ramas de las Fuerzas Armadas, para sistematizar el cotejo de antecedentes contradictorios informados por las fuerzas religiosas, morales y castrenses que integraron la mesa de diálogo.

El propio Ejército renovó el viernes su compromiso con esa instancia de chequeo, cuando emitió un comunicado oficial en el que asumía la responsabilidad por los errores de su informe y reiteraba su voluntad de continuar con la colaboración.

La desazón de los juristas alcanzó su peor momento cuando la semana pasada la abogada Pereira se entrevistó con el presidente subrogante de la Corte Suprema, Servando Jordán, y confirmó sus sospechas de omisión gubernamental ante el proceso de designación de jueces especiales para el seguimiento de causas sobre desaparecidos.

Jordán confidenció a la abogada que si bien estaban concluyendo los informes de las cortes de apelaciones para catastrar los procesos pendientes, no existía ninguna solicitud formal del Ministerio de Justicia que le permitiera al pleno del máximo tribunal designar a los magistrados especiales.

Otras fuentes de tribunales revelaron que el mismo lunes concluyó el proceso de información

a la Corte Suprema, con el envío de los últimos registros pendientes del ministro de fuera Juan Guzmán. No obstante, el pleno de este viernes no podría agendar la designación de los jueces especiales por no existir solicitud expresa del gobierno y, en cambio, sí analizaría una petición similar del abogado Nelson Caucoto para que se nombre un juez especial a cargo de las diversas causas sobre detenidos desaparecidos del PC a manos del comando conjunto.

Las aprensiones de los abogados también se extienden hacia las tareas del programa de seguimiento de la Corporación de Reparación, ya que en sus nuevas funciones como director jurídico del organismo, el abogado Garretón no habría sido autorizado para representar a los familiares de las víctimas en los procesos judiciales abiertos.

En su misiva de protesta, los abogados recuerdan al Presidente que entre los acuerdos de la mesa de diálogo figuraba un párrafo textual instando al Gobierno a solicitar a "la Corte Suprema la designación de los ministros en visita que corresponda, una vez recibida la información pertinente" y otro llamado al poder judicial para que "designes ministros en visita a fin de que se aboquen y otorguen especial atención a las causas que, con motivo de la información remitida por el Presidente de la República, sea necesario instruir para los fines de aclarar el paradero de los detenidos desaparecidos".

El acuerdo solicitaba además que la Corte Suprema "instruya a los ministros en visita para que las causas sean tramitadas con la mayor expedición posible, especialmente en lo referente a la localización, exhumación, identificación, establecimiento de la data y causas de la muerte, así como la entrega de los restos a sus familiares, todo ello de acuerdo con la legislación vigente".

Miércoles, 30 de Mayo de 2001
www.primeraline.cl

Descartan instancia para cotejar datos sobre desaparecidos

El ministro del Interior José Miguel Insulza dijo que es improcedente crear una instancia para realizar una labor que sólo corresponde a los tribunales de justicia.

Santiago, Chile. Fecha: 30/5/2001
Fuente: TVN.cl

A pesar de los reclamos y las críticas de los abogados de derechos humanos que participaron en la Mesa de Diálogo, el gobierno insistió que no propiciará ninguna instancia para cotejar los antecedentes sobre el destino final de 200 detenidos desaparecidos consignados en el informe militar entregado en enero pasado.

Así lo indicó hoy el ministro del Interior José Miguel Insulza, quien puntualizó que no tiene sentido crear un órgano de este tipo si en último término los tribunales de justicia son los únicos llamados por ley a establecer la veracidad de la información contenida en los documentos.

El secretario de Estado reaccionó de esta forma luego que los cuatro abogados que integraron la mesa de diálogo enviaran una carta al presidente Ricardo Lagos donde

amenazan con dejar de colaborar en esta línea si el gobierno no cumple sus acuerdos.

En el escrito, los juristas critican que el ministro de Defensa, Mario Fernández, porque aún no convoque a una instancia para cotejar la información entregada por los militares y evitar que sigan sucediéndose los trascendidos respecto a los errores contenidos en el documento.

Además piden que el Ministerio de Justicia formalice cuanto antes la petición de ministros especiales o exclusivos para investigar los casos contenidos en el informe.

Al respecto, Insulza recordó que junto con los documentos de la mesa de diálogo que fueron entregados al presidente de la Corte Suprema, también el gobierno puso a disposición de los tribunales todos los archivos que poseía sobre la materia, así como también como los de la ex Vicaría de la Solidaridad.

"El gobierno entregó a los tribunales de justicia todos los antecedentes que tiene respecto a las personas que figuran en los informes de las instituciones ligadas a la mesa de diálogo y, por otro lado, la información de respaldo entrega los antecedentes que se tenían de las víctimas antes del informe. De tal forma, quien quiera cotejarlos sólo bastará con que mire los dos informes, así que no veo para qué vamos a crear una institución para eso", sentenció Insulza.

Sondeo con los militares

Lo concreto es que el gobierno jamás se ha comprometido a crear una instancia para cotejar, comparar, clarificar o precisar los antecedentes de la mesa de diálogo, aún cuando sí tomaron contacto con las Fuerzas Armadas para sondear la disposición de las ramas castrenses para colaborar en una iniciativa de ese tipo.

Fuentes de La Moneda explicaron que estas conversaciones apuntan a mantener la disposición que han tenido los uniformados con este tema durante los últimos meses, pero ahora en colaboración con los tribunales de justicia.

Se añadió que los errores detectados en el informe militar generaron un profundo estudio de la situación, oportunidad donde se descartó crear una instancia formal para el cotejo de antecedentes, ya que por ley los únicos llamados a cumplir esa labor son los tribunales.

Además se concordó que el concretar una instancia de ese tipo podría haber generado contradicciones entre los antecedentes finales del gobierno y los tribunales de justicia, hecho que en definitiva se trató de evitar.

Ante la molestia manifestada por los abogados de derechos humanos, se afirmó que La Moneda nunca dio su palabra de generar una instancia de "cotejo" y se agregó que para eso el gobierno solicitó desde el primer día la designación de ministros especiales.

En ese contexto, fuentes de palacio agregaron que la autoridad política está diariamente colaborando con las investigaciones judiciales para dar una pronta solución a los casos de detenidos desaparecidos.

"Cuando un juez nos pide personas del Sernageomin, ahí están; cuando nos piden retroexcavadoras, las conseguimos; es decir estamos dispuestos a cooperar en lo que sea

necesario pero no pueden pedirnos que además investiguemos y comparemos antecedentes, ya que en definitiva nosotros no podemos andar con una pala verificando si la información es verdadera o no", dijeron.

Pese a demanda castrense, gobierno da pie atrás en chequeo

Ejecutivo optó por derivar esa tarea a los tribunales de Justicia y deslindar su responsabilidad política frente a nuevas frustraciones en la búsqueda, descartando así hacerse eco de la última demanda castrense. *Fuente:...PrimeraLínea. Martes, 29 de Mayo de 2001*
www.primeralinea.cl

A pesar del acuerdo explícito asumido entre el gobierno y las Fuerzas Armadas para crear un organismo técnico y reservado de cotejo de información sobre el destino final de los detenidos desaparecidos, el Ejecutivo optó definitivamente por derivar esa tarea a los tribunales de Justicia y deslindar su responsabilidad política frente a nuevas frustraciones en la búsqueda.

El Ejecutivo descartó así hacerse eco de la última demanda castrense, expresada el viernes en la tarde a través del comunicado en que el Ejército rompió su silencio ante las críticas por las evidentes contradicciones del informe entregado el seis de enero al Presidente Lagos.

Fuentes castrenses expresaron a Primera Línea que esta declaración tuvo como objetivos reivindicar el trabajo realizado por la institución en la Mesa de Diálogo; asumir públicamente los errores de sus antecedentes, demostrar a la opinión pública que no le es indiferente el drama que hay detrás de las contradicciones e insistir en la voluntad de seguir colaborando.

De este último punto se desprende, afirman en el Ejército, el velado emplazamiento al gobierno de llevar a cabo el acuerdo establecido a principios de abril con las Fuerzas Armadas, cuando surgió el primer error: el hallazgo de los restos de Luis Rivera Matus aparecidos en el Fuerte Arteaga, en circunstancias que el informe militar determinó que su cuerpo había sido arrojado al mar.

El hecho motivó varias reuniones entre representantes de las FF.AA y del gobierno, especialmente de Defensa, en las cuales también participó la abogada Pamela Pereira. De ellas surgió el compromiso de crear un organismo técnico de carácter reservado que chequeara toda la información que se tenía sobre los detenidos desaparecidos.

También hubo consenso en que esta labor no podía recaer en el Ministerio de Defensa y el chequeo tendría el objetivo de contribuir a la tarea de los tribunales de justicia.

En ese contexto, se designó al brigadier general José Miguel Piuzzi -miembro del cuerpo de asesores del ministro Mario Fernández- como el "contacto" entre el Ejército y la asesora presidencial María Luisa Sepúlveda, quien dirigió el grupo de abogados y técnicos designado en diciembre para revisar la información que entregarían las FF.AA, las Iglesias y las fuerzas morales del país.

El Ejército insiste -tal como lo hicieron en el comunicado- en que siempre advirtieron al gobierno que, dada la complejidad de la fórmula establecida para recopilar antecedentes, era

muy factible que se incurriera en errores. Incluso, las fuentes agregan que la institución planteó la posibilidad que hubiera datos deliberadamente falsos.

El interés castrense en colaborar con el chequeo, a través de un organismo técnico, se basa - según reconocen las fuentes- en que mientras más errores salgan a la luz, las Fuerzas Armadas son las principales perjudicadas, y así se lo plantearon a La Moneda.

Sin embargo, surgieron voces gubernamentales que hicieron echar pie atrás sobre el acuerdo, advirtiendo en Palacio sobre los costos políticos de asumir nuevamente la responsabilidad por la calidad de la información sobre los detenidos desaparecidos y el riesgo de que un cotejo sólo debilitaría aún más el prestigio y legado de la labor desarrollada por la Mesa de Diálogo.

También se hicieron escuchar voces que plantearon la posibilidad que los nuevos antecedentes podrían involucrar a miembros activos o en retiro de las FF.AA, tensionando las relaciones cívico-militares al repetirse situaciones como las vividas cuando pasó a retiro el general (r) Hernán Ramírez Hald.

Ante este escenario, en el gobierno explican que siempre estuvo claro que la información que se obtendría de la mesa de diálogo no podría ser cotejada a través de la Iglesia ni el Ejército y, en esa perspectiva, los únicos que podrían garantizar esa labor eran los tribunales de justicia. Aún así, recalcan que el gobierno hizo un esfuerzo en chequear los antecedentes a través del equipo liderado por Sepúlveda y entregó esa información complementaria a los tribunales.

Los avances en la designación de jueces especiales que agilicen las investigaciones en las causas de derechos humanos, especialmente en los datos obtenidos a través de las FF.AA, aparecen ante el gobierno como el mejor camino a seguir para evitar que sea el poder político quien, una vez más, empee su palabra sobre logros concretos. Con su nominación, podrá optar por mantener un papel secundario de colaboración con la justicia.

El catastro de causas ya está terminado y el Ministerio de Justicia está esperando que en los próximos días el presidente de la Corte Suprema, Hernán Álvarez regrese de su viaje al extranjero para insistir en la agilización del nombramiento de jueces adjuntos.

Para ello, cuenta ya con las herramientas, pues el Ministerio de Hacienda aprobó hace algunos días los recursos que requerirán los tribunales para cumplir esta tarea, sobre la base de una proyección del máximo de financiamiento que significará esta empresa.

El ministro de Justicia, José Antonio Gómez dió ayer una importante señal en este sentido al afirmar que "ya le hemos solicitado al máximo tribunal del país la mayor celeridad posible".

El secretario de Estado añadió que está "en permanente contacto con el presidente de la Corte Suprema, incluso antes de irse tratamos este tema, así es que a su vuelta esperamos reunirnos para ver que el máximo tribunal en pleno tome una decisión".

Martes, 29 de Mayo de 2001

www.primeraline.cl

Piden reorientar indagación de desaparecidos

Escrito de abogado Caucoto contra Comando Conjunto pide reformular el tradicional esquema de jurisdicciones territoriales en procesos que involucren la figura del desaparecimiento forzoso, para asumir investigaciones "por capítulos o grupos de víctimas".

*Fuente:...PrimeraLínea, Miércoles, 16 de Mayo de 2001
www.primeralinea.cl*

Una completa reorientación de las investigaciones judiciales sobre los detenidos desaparecidos propusieron al pleno de la Corte Suprema los familiares de las víctimas del Comando Conjunto, para que se designen jueces especiales por agrupación criminal y naturaleza de sus respectivas víctimas.

La solicitud fue oficializada a comienzos de este mes, a través de un escrito que presentó ante el máximo tribunal el abogado Nelson Caucoto, querellante en doce procesos sobre 16 detenidos desaparecidos del Partido Comunista, cuyo común denominador incrimina al Comando Conjunto.

La petición plantea reformular el tradicional esquema de jurisdicciones territoriales en procesos que involucren la figura del desaparecimiento forzoso, para asumir investigaciones "por capítulos o grupos de víctimas, con algún grado de interrelación entre ellos", evitando así que "la causa de un desaparecido siga siendo una más entre dos mil o tres mil proceso que lleva un tribunal", reza el escrito de Caucoto.

Como ejemplo, la solicitud sugiere designar ministros en visita o jueces especiales para los desaparecidos de La Moneda, otro para los de Paine, las víctimas del comando conjunto, las de Chihuio en Valdivia, etc.

"Sólo de esa manera se podrá tener una visión de conjunto, evitando la duplicidad de recursos, esfuerzos y tiempos que a nada han conducido hasta ahora", sostienen el abogado Caucoto.

En la práctica, la petición al máximo tribunal propone un tratamiento de los casos de desaparecidos que resultaría complementario al acuerdo del gobierno y el Poder Judicial para procesar la información derivada del informe de las Fuerzas Armadas.

Según este acuerdo, cuando la Corte Suprema termine de recepcionar los catastros de causas pendientes sobre desaparecidos, designará jueces especiales que los instruyan con financiamiento adicional a sus respectivos tribunales.

Caucoto sugiere una nueva modalidad para agrupar estos y otros procesos en función de las características coincidentes de sus víctimas y de los registros comunes de sus victimarios.

"Debe avanzarse en la designación de ministros en visita o jueces especiales para que asuman los diversos capítulos que comprende la situación de los detenidos desaparecidos", sostiene Caucoto, para "corregir la anómala situación de que diversos tribunales investiguen distintos crímenes de unos mismos hechos".

En el caso específico del Comando Conjunto, el profesional menciona una treintena de víctimas "producto de la acción de una sola organización que no ha sido investigada hasta ahora en la forma en debió haber sido".

Entre éstas figura el dirigente comunista Juan Luis Rivera Matus, cuyos restos fueron hallados en el Fuerte Arteaga de Colina, a pesar de haber sido mencionado en el informe castrense entre las víctimas arrojadas al mar.

"Lo cierto es que la información precisada por los institutos armados no ha podido ser corroborada por la ministra designada a pesar de las búsquedas realizadas. Sin embargo, tangencialmente se llegó -por medio otras informaciones distintas a las entregadas por las FF.AA- a la ubicación de los restos ya señalados".

Junto con solicitar que se acumulen en la investigación de la ministra Amanda Valdovinos la totalidad de casos de desaparecidos vinculados al Comando Conjunto, Caucoto propone repetir ese procedimiento en todas las causas que vinculen a un mismo grupo de hechos o asociación ilícita.

"Existiendo instalado en la sociedad chilena un consenso básico, consistente en la imperiosa necesidad de encontrar a los detenidos desaparecidos, sumado a la reivindicación de verdad y justicia para esos trágicos hechos, creo un deber hacer un aporte a la búsqueda de soluciones en este tipo de conflictos, con una mirada de país civilizado que ha encomendado a los Tribunales de Justicia esa suprema tarea", argumenta el profesional.

Miércoles, 16 de Mayo de 2001
www.primeraline.cl



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla.

(Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativos culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

